

ACLARACION

En referencia a la licitación "Servicio de asistencia técnica para la redacción de proyectos de las Instalaciones de protección contra incendios en la ETAP de Venta Alta y la EDAR de Galindo. Número de expediente: 2549", realizamos la siguiente aclaración:

En la página 4 de la carátula, del expediente nº: 2549, se indica que *"Toda la documentación técnica se incluirá en un único archivo por cada lote"*. Indicándose que, *"El contenido de la documentación técnica antes señalada deberá ser concreta al objeto del Contrato, deberá presentarse en formato PDF y se limitará a un máximo de **15 páginas**"*.

Por otra parte, en la estructura de la oferta que se exige en la aplicación de la licitación electrónica, se indica que, el sobre de documentación técnica se compone de archivos:

- Medios Técnicos puestos a disposición del Contrato
- Memoria Técnica y Metodología de la Ejecución

En consecuencia, se deberá presentar, siguiendo la documentación exigida en la pagina 4 de la caratula, un único documento, en formato PDF, limitado a un máximo de 15 páginas, el cual tendrá el contenido exigido en la caratula de la presente licitación. Y que se deberá de incluir dentro del sobre de condiciones técnicas, en la carpeta "Memoria Técnica y Metodología de la Ejecución".

La carpeta "Medios Técnicos puestos a disposición del Contrato" deberá quedar "vacía". Sin ningún tipo de documento.